

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200036500
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: EDWIN FRANKLIN CUBILLOS BUSTOS
DEMANDADO: NIDIA PAOLA HERNÁNDEZ BAEZ Y OTRO.

De conformidad con los preceptos del artículo 286 C.G. Del P., se corrige el auto admisorio de la demanda, de fecha 19 de agosto de 2020, en cuanto al folio de matrícula inmobiliaria, toda vez que se indicó 50C - 40440107, siendo lo correcto **50S-40440107**. En lo demás, conservará su integridad.

Notifíquese esta providencia junto con la corregida a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

273165eeddee6d96a51cdce15e5626e66e4043db873d603c79cdb08c105b8430

Documento generado en 10/09/2020 11:58:06 a.m.